



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2013

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de servicio de Grado y Postgrado)
CANTOS GÓMEZ, P.
(Presidente de la Comisión de Artes y
Humanidades)
ESCUDERO PASTOR, E.
(Presidenta de la Comisión de CC. de la Salud)
MARTÍNEZ BARBERÁ, H.
(Presidente Comisión de Ingeniería y Arquitectura)
MARTÍNEZ ORTIZ, F.
(Director de la escuela Internacional de Doctorado)
MARTÍNEZ TOMÁS, M.
(Jefe de Sección de Postgrado)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

GARCÍA SOLANES, J.
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y
Jurídicas)
OLIVA ORTIZ, J.
(Presidente de la Comisión de Ciencias)

En Murcia, a las 9:30 horas del día
16 de diciembre de 2013, se reúne la
Comisión General de Doctorado en la sala
de reuniones del Área de Gestión
Académica, con la asistencia de los
miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora
de Estudios, Dña. Concepción Palacios
Bernal, y actúa como secretario D.
Manuel Martínez Tomás, Jefe de Sección
de Postgrado.

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la
sesión anterior (4 de noviembre de 2013).**
Se aprueba.

2.- Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora informa que se continúa con la matrícula de alumnos de doctorado tanto de nuevo ingreso como de renovación.

Estas matrículas las efectúan los alumnos en la aplicación web, computados hasta el momento un total de 330 alumnos matriculados de nuevo ingreso, 1310 renovaciones de doctorados regulados por los RDs. 56/2005 y 1393/2007, y 428 renovaciones correspondientes a alumnos de doctorados regulados por el RD 778/1998, lo que arroja un total de 2068 alumnos matriculados.

Aún quedan alumnos por matricularse, pero el número de matrículas se aproxima bastante al del curso anterior, que fueron 2303.

3.- Comprobación de nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se autorizan las siguientes solicitudes:





Nombre y Apellidos	Comisión Competente	Nivel Otorgado
JAIME LAURENCE BONILLA MORALES	AA Y HH	LICENCIATURA
JAIME LAURENCE BONILLA MORALES	AA Y HH	MÁSTER
ARTURO GARCÍA JIMÉNEZ	CC SALUD	LICENCIATURA
ARTURO GARCÍA JIMÉNEZ	CC SALUD	MÁSTER
CRISTIAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CC SALUD	LICENCIATURA
FRANCIS JOSHIRA GOMEZ CAMPUSANO	CC SALUD	LICENCIATURA
HUGO RENATO SIU GUILLEN	CC SALUD	LICENCIATURA
LEONARDO JAVIER APONTE DE LA CRUZ	CC SALUD	LICENCIATURA
PAULA GABRIELA PONCE DE LEÓN LOVATÓN	CC SALUD	LICENCIATURA
SCARLETT BATISTA PAULA	CC SALUD	LICENCIATURA
ALBA MARÍA ALCÁNTARA REYES	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ALTAGRACIA SCARLY SORIANO SELMA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
AMANDA PEGUERO MOTA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ANA TERESA SÁNCHEZ RIVAS	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ANELIS DEL CARMEN DE LA CRUZ CABRERA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ÁNGELA MARÍA HERRERA NUÑEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ANGELICA JUANA DELGADO BATISTA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
AROLIN JESÚS LEMOS FELIZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
BRENDA REYES REYES	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
CAROLINA ALEXANDRA SÁNCHEZ SORIANO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
CRYSTAL DE LOS ÁNGELES FERMÍN BAEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
DARLIN YEURY PEÑA TAPIA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
DIANDRA DANIELA OLAVERRIA DEL JESÚS	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
DIEGO ARMANDO MUÑOZ EMILIANO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
DILENIA ARMENGOT DURÁN	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ELIEZER ROSARIO FERMÍN	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ENEFERTITI PÉREZ GUERRERO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
FRANCISCA BEATO DICENT	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
GABRIELA ALTAGRACIA MENDEZ MELO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
GENOVEVA LÓPEZ UREÑA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
GILDA LICELOT RAMÍREZ AYBAR	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
HUGO ANTONIO MARROQUÍN VALZ	CC SS Y JJ	MÁSTER
INDHIRA ALTAGRACIA NOVA FERNANDEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
IVANY LEYBA MAÑÓN	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
JOHNNY ANTONIO PÉREZ CASTILLO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
JOSE GUILLERMO DE LA CRUZ PIÑA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
JOSE RODOLFO MESA VERGAL	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
JUAN JOSÉ LEBRÓN RODRÍGUEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
LETICIA MARTÍNEZ NOBOA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
LUIS MANUEL PAGÁN MORENO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
LUIS MILCIADES AMIAMA MEJÍA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
MAGDALENA MARGARITA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
MAGNOLIA CUELLO FIGUEROA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA

Firmante: CONCEPCIÓN ROSARIO PALACIOS BERNAL. Fecha-hora: 18/03/2014 08:03:32. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=O=FNMT C=ES.
Firmante: MANUEL MARTÍNEZ TOMAS. Fecha-hora: 20/03/2014 09:30:39. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=O=FNMT C=ES.





MARCELINA MERCEDES	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
MARÍA LETICIA CHIRENO VALENCIO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
MARIDALIA RODRÍGUEZ PADILLA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
MARTIRES ENCARNACIÓN MEDINA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
MASSIEL MARÍA LÓPEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
NELLY MORA JIMÉNEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
RAFILEYDI GÓMEZ LESCAILLE	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ROSSMERY DESIREE ROSARIO MARTÍNEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
SAMAYRA OGANDO PEÑA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
SANDRA ROA RODRÍGUEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
SAUL PEÑA PÉREZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
SINENCIO ALCÁNTARA DÍAZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
STEPHANIE ALEJANDRA BARRERO BARRIOS	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
TANIA CARLIXTA AQUINO SOLANO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
VICTOR DOLORES FLORES SÁNCHEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
VIELYNA PAULINO BENCOSME	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
WANDA ESMERALDA DE LOS SANTOS SORIANO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
YACAIRA ALTAGRACIA MARTÍNEZ GARRIDO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
YADIRA JACQUELINE HERNÁNDEZ MANZUETA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
YANET MARTÍNEZ VALLEJO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
YISSEL DAMARIS AMPARO VENTURA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
YOKASTERINE REYES PERALTA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
YRAYMA YOSSELIN BELTRÁN MEJÍA	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
YUDELCA CEPEDA ROMERO	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ZSIZIOLINA SOTO RODRÍGUEZ	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
ANDREA ROSSALY DIAZ ONTIVEROS	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
DIEGO ABRAHAM LEAL CORRAL	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
JUAN DAVID PELÁEZ LEÓN	CC SS Y JJ	LICENCIATURA
JUAN DAVID PELÁEZ LEÓN	CC SS Y JJ	MÁSTER
DANIEL MATEOS MOLINA	CIENCIAS	MÁSTER
ELIA MARÍA GUADALUPE ROSALES PICHARDO	CIENCIAS	LICENCIATURA
OUSSAMA TOUNEKTI	ING Y ARQ	MÁSTER.

4.- Solicitud de tesis doctorales en cotutela.

D^a. Mouna Khaloufi solicita autorización de tesis doctoral en régimen de cotutela para el proyecto “Estudio de los efectos combinados de fitohormonas y la sal en las plantas de tomate (*Solanum lycopersicum*) inoculadas con hongos micorrizas arbusculares (HMA), dirigido en la Universidad de Murcia por D. Francisco Pérez-Alfocea, y en la Universidad de Túnez El Manar, por D^a. Najoua Karray-Bouraoui, Departamento de Biología, Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.

D^a. Manel Ben Hammouda, solicita autorización de tesis doctoral en régimen de cotutela para el proyecto “Tratamientos combinados para la terapia de los cánceres epiteliales”, dirigido en la Universidad de Murcia por D. José Neptuno Rodríguez





López, y en la Universidad de Túnez El Manar, por D^a. Khadija Essafi Ben-Khadir, Departamento de Bioquímica y Patología Experimental Aplicada en las Enfermedades Infecciosas, Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.

Se autorizan las solicitudes.

5.- Autorización para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

Se aprueban las solicitudes presentadas por:

D. Juan José Cerezo Manchado, *Programa de Doctorado en Hematología y Oncología Clínica Experimental* (RD 1393/2007), dirigida por D^a. Rocío González-Conejero Hilla y D^a. Vanessa Roldán Schilling.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias de la Salud.

D^a. Vanesa Lax Vivancos, *Programa de Doctorado en Biología Molecular y Biotecnología* (RD 1393/2007), dirigida por D^a. M^a. José Jordán Bueso y D. José Antonio Sotomayor Sánchez.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias.

D. Carlos Ignacio Tallón Vila, *Programa de Doctorado en Biología Molecular y Biotecnología* (RD 1393/2007), dirigida por D^a. Olaya Pérez Tornero.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias.

No se autoriza la propuesta presentada por **D. Jesús Miguel Iniesta Turpín**, Programa de Doctorado: Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología (RD 778/1998), Departamento de Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, dirigida por D^a. Luisa Fernanda Martínez de Haro, al no contar con el visto bueno de la Comisión de Ramas de Ciencias de la Salud, haciendo suyo, esta Comisión General de Doctorado, el contenido del informe desfavorable emitido por aquella, que se transcribe a continuación:

De conformidad con lo establecido Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia, Cap. II, Tesis doctoral, Art. 17, "La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento". En la documentación aportada por el interesado, en los libros "Actuación en urgencias otorrinolaringológicas" y "Patología del sueño" el doctorando es autor de varios de los capítulos, además de editor pero hay que señalar que son textos de carácter formativo/docente que carecen de la característica primordial que se refleja el artículo 17 ya citado, sobre la tesis doctoral, el ser trabajos originales de investigación. En el caso del libro "Farmacología aplicada en otorrinolaringología" (reconocido como Ponencia oficial de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial), en el que el interesado hace hincapié como obra determinante para el caso, incluso opcionalmente de



manera única, no se aprecian indicios de que se incluya trabajo de investigación original atribuible al propio interesado, sino que hay, eso sí, una labor editorial y de coordinación meritoria. No existe tampoco ningún capítulo en el que el interesado plantee el plan de trabajo, los objetivos y las conclusiones que indica en su carta/informe.

Por otro lado, el proyecto de tesis que tiene autorizado y registrado no coincide con el contenido que reclama para la tesis por compendio”.

6.- Asuntos de trámite.

No hay ninguno.

7.- Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Comisión de Ramas de Artes y Humanidades pregunta por la forma de completar hasta los 300 créditos, en el supuesto de alumnos con estudios de Magisterio (Diplomados en Profesorado de EGB y Maestros) y de Máster que en su conjunto no alcanzan el número mínimo de créditos exigido para acceder a los nuevos estudios de doctorado, a lo que el Jefe de Servicio de Grado y Postgrado responde que la norma exige estar en posesión de un título universitario oficial que habilite para el acceso a Máster y al menos 60 créditos de nivel de Máster, por lo que no se deben completar créditos hasta 300 con la suma de distintos títulos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas, de lo que como secretario doy fe, con el visto bueno de la señora Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

EL SECRETARIO

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo.: Manuel Martínez Tomás